



Ministerio Público Fiscal

FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL
JUVENIL

IPP INICIADAS

Cuadros Comparativos – Tasa de
Litigiosidad

Años 2018 y 2019

FUENTE: SIMP

Departamento de Estadísticas

Procuración General

Aspectos metodológicos

Se publica el total provincial de investigaciones penales preparatorias (en adelante, IPP) iniciadas en 2018 y 2019 acompañadas por la tasa de litigiosidad, discriminadas por departamento judicial (cuadro I) y por bien jurídico protegido (cuadro II). La fecha del corte estadístico es el 14 de enero de 2020.

El cálculo de la tasa de litigiosidad -definida como cantidad de IPP iniciadas por cada 100.000 habitantes-, se realizó en base a los datos poblacionales publicados por la Dirección Provincial de Estadística en “Proyecciones de población de la provincia de Buenos Aires 2010-2040”.

Se contempla en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, toda IPP en la que se encuentra imputado o sindicado al menos un joven menor de 18 años de edad.

La información estadística no discrimina el grado de participación de los diferentes imputados/sindicados.

De las IPP iniciadas en el Fuero en los años 2018 y 2019, el 17% y el 16% respectivamente, incluyen al menos un imputado/sindicado mayor de edad.

En el referenciado cuadro por bien jurídico protegido, además se incorporan subtotales de las IPP iniciadas conforme los títulos del Código Penal.

La desagregación sólo de algunos delitos atiende a la alta incidencia sobre la cantidad total de delitos cometidos, o bien por la afectación de bienes jurídicos esenciales.

A partir de 2019, debido a su incidencia numérica, los delitos de abuso de arma de fuego y lesiones leves agravadas, antes incluidos en la categoría “Otros delitos contra las personas”; el de abuso sexual simple, en “Otros delitos contra la integridad sexual”; los de portación y tenencia de arma de fuego, en “Otros delitos contra la seguridad pública” y el de desobediencia, en “Otros delitos contra la administración pública”, se presentan desagregados.

En este apartado, a fines comparativos, en los cuadros de IPP iniciadas discriminadas por bien jurídico protegido, se aplicó la misma categorización para los datos de 2018.

La categoría IPP iniciadas comprende todas las investigaciones iniciadas por el Ministerio Público Fiscal ya sea por delitos consumados como tentados.

A los efectos de la confección de la presente, en los casos de concursos de delitos, se consideró el primer delito ingresado en el sistema informático.

Esta presentación se ajusta al ordenamiento de las tipificaciones establecido por el Código Penal.

En julio de 2017 entró en vigencia la aplicación móvil -Sistema del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires (en adelante, MSBA)- que permite al ciudadano denunciar determinados hechos. A diciembre de 2017 estaban habilitadas las categorías de robo/hurto, narcotráfico y corrupción/abuso policial. En 2018 se agregaron las siguientes categorías: juego clandestino/apuestas ilegales, violencia familiar o de género (enero), robo de celular y cuatrero (noviembre) y delitos contra la integridad sexual (diciembre). Y en 2019 se sumaron, daño (junio) y picadas (diciembre). Su implementación derivó en el dictado de la Resolución PG 416/17, que en su art.1 dispone que cada denuncia o reporte recibido en el mismo, genera automáticamente un nuevo proceso penal, impactando directamente en el SIMP. A su vez, en su art.4 establece que la calificación legal que asigne el

Sistema del MSBA es orientativa, quedando a criterio de los agentes fiscales la determinación del delito.

Por consiguiente, las IPP originadas en este Sistema con delito aún no tipificado por el Fiscal al momento de la extracción de los datos se informan en la categoría "Delitos denunciados en el Sistema MSBA con tipificación provisoria".

La información estadística correspondiente a los años 2018 y 2019 que surge del SIMP en relación a las tipificaciones de Homicidio Doloso que se presentan, ha sido rectificadas en base al relevamiento y compulsas específicas de este tipo de expedientes realizado por las fiscalías generales de cada departamento judicial, en el marco de lo dispuesto por la Resolución PG 301/14.

FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

IPP INICIADAS POR
DEPARTAMENTO JUDICIAL

AÑOS 2018 - 2019

FUENTE: SIMP

FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL**IPP Iniciadas por Departamento Judicial****Comparación Años 2018 y 2019 - Tasa de Litigiosidad**

Departamento Judicial	Total IPP Iniciadas		Diferencia IPP iniciadas 2019- 2018	V% 2019/2018	Población proyectada ⁽¹⁾		Tasa de Litigiosidad ⁽²⁾	
	2018	2019			2018	2019	2018	2019
Azul	1.198	1.196	-2	-0,2%	461.933	464.637	259	257
Bahía Blanca	1.197	1.361	164	13,7%	644.609	646.072	186	211
Dolores	918	1.042	124	13,5%	311.924	314.986	294	331
Junín	813	839	26	3,2%	283.786	284.440	286	295
La Matanza	1.370	1.319	-51	-3,7%	2.185.597	2.233.860	63	59
La Plata	2.382	2.406	24	1,0%	1.279.171	1.292.385	186	186
Lomas de Zamora	4.177	4.022	-155	-3,7%	2.618.090	2.636.902	160	153
Mar del Plata	1.329	1.352	23	1,7%	763.665	767.672	174	176
Mercedes	1.173	1.228	55	4,7%	602.670	607.353	195	202
Moreno-General Rodríguez	880	944	64	7,3%	630.144	640.891	140	147
Morón	1.454	1.386	-68	-4,7%	1.281.615	1.290.612	113	107
Necochea	251	231	-20	-8,0%	122.468	122.773	205	188
Pergamino	680	557	-123	-18,1%	135.842	136.471	501	408
Quilmes	1.289	1.110	-179	-13,9%	1.507.967	1.527.815	85	73
San Isidro	1.816	1.767	-49	-2,7%	1.544.600	1.560.342	118	113
San Martín	2.223	2.332	109	4,9%	1.720.473	1.730.857	129	135
San Nicolás	1.025	1.156	131	12,8%	336.192	338.509	305	341
Trenque Lauquen	904	808	-96	-10,6%	253.800	254.969	356	317
Zárate-Campana	937	1.104	167	17,8%	511.850	518.598	183	213
Total general	26.016	26.160	144	0,6%	17.196.396	17.370.144	151	151

Fuente: SIMP (Sistema Informático del Ministerio Público). Fecha de corte 14/01/2020.

(1) Proyecciones de población de la provincia de Buenos Aires Periodo 2010-2040. Dirección Provincial de Estadística

(2) Tasa de litigiosidad. Cantidad de IPP iniciadas por cada 100.000 habitantes.

Nota: Toda IPP en la que se investiga la participación de un menor de edad ingresa al FRPJ. La información estadística no discrimina el grado de participación de los diferentes imputados/sindicados. De las IPP iniciadas en el Fuero en los años 2018 y 2019, el 17% y 16% respectivamente, incluyen al menos un imputado/sindicado mayor de edad.

FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

**IPP INICIADAS POR
BIEN JURÍDICO PROTEGIDO**

TOTAL PROVINCIAL

AÑOS 2018 - 2019

FUENTE: SIMP

IPP Iniciadas en la provincia de Buenos Aires

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Comparación Años 2018 y 2019

Por Bien Jurídico Protegido

Bien Jurídico Protegido	Delito	Año 2018			Año 2019			Diferencia IPP iniciadas 2019-2018	V% IPP iniciadas 2019/2018*	Tasa de Litigiosidad**	
		Consumado	Tentado	TOTAL	Consumado	Tentado	TOTAL			2018	2019
Delitos contra las personas	Homicidio	55	97	152	44	85	129	-23	-15,1%	0,9	0,7
	Homicidio críminis causa	15	19	34	12	16	28	-6	-17,6%	0,2	0,2
	Otros homicidios agravados	17	8	25	6	6	12	-13	-52,0%	0,1	0,1
	Homicidio en ocasión de robo	13		13	3		3	-10		0,1	0,0
	Subtotal homicidios dolosos consumados	100			65			-35	-35,0%	0,6	0,4
	Subtotal homicidios dolosos tentados		124			107		-17	-13,7%	0,7	0,6
	Subtotal homicidios dolosos			224			172	-52	-23,2%	1,3	1,0
	Homicidio culposo	12	-	12	14	-	14	2	16,7%	0,1	0,1
	Abuso de armas***			80			72	-8	-10,0%	0,5	0,4
	Lesiones culposas			450			423	-27	-6,0%	2,6	2,4
Lesiones leves			3.490			3.325	-165	-4,7%	20,3	19,1	
Lesiones leves agravadas***			103			150	47	45,6%	0,6	0,9	
Otros delitos contra las personas***			116			141	25	21,6%	0,7	0,8	
Subtotal Delitos contra las personas			4.475			4.297	-178	-4,0%	26,0	24,7	
Delitos contra el honor			3			7	4		0,0	0,0	
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual simple***			1.581			2.201	620	39,2%	9,2	12,7
	Abuso sexual con acceso carnal			147			172	25	17,0%	0,9	1,0
	Otros delitos contra la integridad sexual***			75			118	43	57,3%	0,4	0,7
Subtotal Delitos contra la integridad sexual			1.803			2.491	688	38,2%	10,5	14,3	
Delitos contra el estado civil						1	1		0,0	0,0	
Delitos contra la libertad	Amenazas			2.510			2.354	-156	-6,2%	14,6	13,6
	Otros delitos contra la libertad			314			347	33	10,5%	1,8	2,0
	Subtotal Delitos contra la libertad			2.824			2.701	-123	-4,4%	16,4	15,5
Delitos contra la propiedad	Daño			1.257			1.214	-43	-3,4%	7,3	7,0
	Estafa			17			28	11	64,7%	0,1	0,2
	Hurto			2.206			2.258	52	2,4%	12,8	13,0
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública			359			290	-69	-19,2%	2,1	1,7
	Otros hurtos agravados			207			180	-27	-13,0%	1,2	1,0
	Robo			2.734			2.554	-180	-6,6%	15,9	14,7
	Robo agravado uso de arma			1.242			1.150	-92	-7,4%	7,2	6,6
	Otros robos agravados			1.277			1.300	23	1,8%	7,4	7,5
	Secuestro extorsivo			4			1	-3		0,0	0,0
	Otros delitos contra la propiedad			75			75	0	0,0%	0,4	0,4
Subtotal Delitos contra la propiedad			9.378			9.050	-328	-3,5%	54,5	52,1	
Delitos contra la seguridad pública	Infracción Ley N.º 23.737 ⁽¹⁾			1.714			2.073	359	20,9%	10,0	11,9
	Otros delitos contra la salud pública			1			1	0		0,0	0,0
	Portación y Tenencia de arma de fuego***			316			319	3	0,9%	1,8	1,8
	Otros delitos contra la seguridad pública***			49			53	4	8,2%	0,3	0,3
Subtotal Delitos contra la seguridad pública			2.080			2.446	366	17,6%	12,1	14,1	
Delitos contra el orden Público			226			146	-80	-35,4%	1,3	0,8	
Delitos contra la Administración Pública	Desobediencia***			237			305	68	28,7%	1,4	1,8
	Encubrimiento			1.728			1.621	-107	-6,2%	10,0	9,3
	Otros delitos contra la administración pública***			1.120			1.014	-106	-9,5%	6,5	5,8
	Subtotal Delitos contra la Adm. Pública			3.085			2.940	-145	-4,7%	17,9	16,9
Delitos contra la fe Pública			126			130	4	3,2%	0,7	0,7	
Leyes ⁽²⁾			69			73	4	5,8%	0,4	0,4	
Otros delitos ⁽³⁾			235			300	65	27,7%	1,4	1,7	
Otros ⁽⁴⁾			1.705			1.571	-134	-7,9%	9,9	9,0	
Delitos denunciados en el Sistema MSBA con tipificación provisoria ⁽⁵⁾			7			7	0		0,0	0,0	
Total Provincia			26.016			26.160	144	0,6%	151,3	150,6	

Fuente: SIMP (Sistema Informático del Ministerio Público). Fecha de corte 14/01/2020.

* V% IPP iniciadas 2019/2018: Cuando uno o ambos valores absolutos comparados es menor a 10, no se calculó la variación porcentual.

** Tasa de litigiosidad: Cantidad de IPP iniciadas por cada 100.000 habitantes. Población base 2018: 17.196.396. Población base 2019: 17.370.144 -Proyecciones de población de la provincia de Buenos Aires Período 2010-2040 -Dirección Provincial de Estadística-

*** A partir de 2019, los delitos de abuso de arma de fuego y lesiones leves agravadas, antes incluidos en la categoría "Otros delitos contra las personas"; el de abuso sexual simple, en "Otros delitos contra la integridad sexual"; los de portación y tenencia de arma de fuego, en "Otros delitos contra la seguridad pública" y el de desobediencia, en "Otros delitos contra la administración pública", se presentan desagregados. A fines comparativos, se aplicó en este cuadro, la misma categorización para los datos de 2018.

(1) Incluye IPP iniciadas por infracción a la Ley de Estupefacientes N.º 23.737.

(2) Leyes: N.º 14.346; N.º 24.270; etc.

(3) Otros delitos: Posible comisión de delito de acción pública.

(4) Otros: Averiguación de ilícito; Denuncia; etc.

(5) Delitos denunciados en el Sistema MSBA con tipificación provisoria: Delitos denunciados mediante el Sistema del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, que aún no han sido tipificados por el Fiscal al momento de la extracción de los datos.

Nota: Toda IPP en la que se investiga la participación de un menor de edad ingresa al FRPJ. La información estadística no discrimina el grado de participación de los diferentes imputados/sindicados. De las IPP iniciadas en el Fuero en los años 2018 y 2019, el 17% y 16% respectivamente, incluyen al menos un imputado/sindicado mayor de edad.

Tratándose de concursos de delitos, a los efectos estadísticos, se ha considerado únicamente el primer delito ingresado en el sistema. Excepto para los homicidios, no se discriminó entre consumado o en tentativa.